

Estimados(as) Alumnos(as) y Apoderados(as):

Junto con saludarlos(as), y esperando que se encuentren bien, quiero dar a conocer un resumen de nuestro PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021.

Ante la difícil situación de pandemia que vivimos, a nivel regional, los principales lineamientos de nuestro Plan se basan en los principios de seguridad, flexibilidad, gradualidad y voluntariedad, establecidos en el Plan Paso a Paso del MINEDUC y están destinados a un regreso progresivo a clases presenciales, con medidas de contención emocional, sanitarias y curriculares establecidas por las autoridades correspondientes. Asimismo, tiene un carácter de permanente adaptabilidad y flexibilidad sujetas a la evolución de la crisis sanitaria.

## I. - Modalidad de enseñanza:

- Durante el presente año se realizarán clases en modalidad presencial y remota, dependiendo de la fase en que se encuentre nuestra ciudad en el contexto de la pandemia. **Mientras nuestra ciudad esté en fase 1 o 2, sólo habrá clases remotas (on line)**, salvo que la Secretaría Ministerial de Educación determine lo contrario.
- Los(as) estudiantes que retornen presencialmente, lo harán voluntariamente y cumpliendo con los aforos y distanciamiento físico exigidos por la autoridad sanitaria.

## II. - Gradualidad

El regreso a clases presenciales se realizará gradualmente y cumpliendo estrictamente con los aforos y distanciamiento físico exigidos por la autoridad sanitaria.

## III. - Horarios de clases presenciales y remotas

### Clases Presenciales y/o sincrónicas

NIVEL	MAÑANA (lunes a viernes)
Primero Medio	09:00 A 12:30 Horas
Segundo Medio	09:00 A 12:30 Horas
Tercero Medio	08:30 A 12:00 Horas
Cuarto Medio	08:30 A 12:00 Horas

### Remotas (complemento clases presenciales)

NIVEL	TARDE (lunes a jueves)
Primero Medio	14:00 A 16:30 Horas
Segundo Medio	14:00 A 16:30 Horas
Tercero Medio	14:00 A 16:30 Horas
Cuarto Medio	14:00 A 16:30 Horas

### Clases On Line (sincrónicas y asincrónicas)

NIVEL	MAÑANA (lunes a viernes)	TARDE (lunes a jueves)
Primero Medio	08:00 A 13:00 Horas	14:00 A 15:00 Horas
Segundo Medio	08:00 A 13:00 Horas	14:00 A 15:00 Horas
Tercero Medio	08:00 A 13:00 Horas	14:00 A 15:00 Horas
Cuarto Medio	08:00 A 13:00 Horas	14:00 A 15:00 Horas

#### IV.- Modalidad Híbrida o Mixta

En cumplimiento de la medida sanitaria de distanciamiento físico, que disminuye la cantidad de estudiantes por sala, esta modalidad permite tener clases presenciales y en línea en forma simultánea. Se definirá la cantidad máxima de alumnos(as) para clases presenciales.

#### V.- Protocolo Sanitario

##### 1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

- El Liceo será sometido a limpieza, desinfección 24 horas antes del inicio del Año Escolar 2021, según indica Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC.
- Durante el año escolar 2021, antes de cada jornada las salas, oficinas, espacios y elementos comunes del establecimiento serán sometidos a limpieza y desinfección.
- Se realizará la limpieza y desinfección de sillas, mesas, superficies y elementos comunes con los elementos y productos establecidos en el Protocolo N°3 del Ministerio de Educación.
- Durante la jornada escolar las salas y otros espacios comunes serán ventilados permanentemente.
- Al finalizar el recreo personal auxiliar realizará limpieza y desinfección de todas las áreas comunes: pasillos, baños, patios y elementos comunes como: manillas de puertas, interruptores, pasamanos, equipamiento computacional, entre otros.

##### 2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

- El uso de mascarilla será OBLIGATORIO para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y toda persona que ingrese al establecimiento.
- El(la) estudiante deberá traer siempre una mascarilla de recambio. Si asisten con mascarillas reutilizables, deberán lavarlas diariamente en sus hogares.
- Al ingreso a la sala de clases estudiantes, docentes, y asistentes de la educación, deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Al inicio de cada jornada, los(as) docente darán a conocer y reforzarán el cumplimiento de las medidas de higiene y prevención que se deben cumplir, en todo momento, en la sala de clases, el patio, los pasillos, el baño, etc. Además de concientizar el sentido de responsabilidad social de estas.
- Los(as) estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales.

- Se establecerán rutinas de lavado de manos, supervisadas por un adulto, para el 100% de los estudiantes.
- Se ventilará 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados.
- Se eliminará a diario la basura de todo el establecimiento.
- Se evitarán los saludos con contacto físico entre la comunidad escolar que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Se utilizarán aquellas aulas y espacios que dispongan de mejor ventilación.
- Se demarcarán las distancias físicas dentro de la sala de clases y espacios cerrados.
- Los estudiantes, no realizarán intercambio de mesas o sillas, de manera, que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar.
- Se dispondrá del mobiliario estrictamente necesario en las salas de clases.
- No se compartirán libros, cuadernos, útiles escolares, ni material didáctico.
- Estará prohibido el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala
- El liceo dispondrá de Elementos de Protección Personal - EPP establecidos en el Anexo N°2 del Protocolo de Limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales del MINEDUC, para los funcionarios(as), según corresponda. A saber:
  - Mascarilla.
  - Guantes de nitrilo.
  - Bata desechable
  - Traje Tyvek (para personal de aseo)
  - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Para los efectos de protección se dispondrá de:
  - Desinfección de zapatos en alfombra en la entrada del Liceo.
  - Agua, jabón y toalla desechable en todos los baños y lugares donde haya lavamanos, al alcance de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación, disponibles durante todo el transcurso de la jornada.
  - Alcohol gel en los lugares de ingreso a las salas de clases.
  - Se establecerá el aforo permitido de cada sala dependiendo del tamaño de éste y será señalizado en la puerta de ingreso.

#### **Oficinas y salas de Profesores(as):**

- Se evitarán gestos de afecto o cortesía social que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.
- Se digitalizarán al máximo el número de procesos para evitar desplazamientos y la presencialidad en el Liceo.
- Será obligatorio mantener distancia física entre estudiantes, funcionarios/as.
- Uso de mascarillas todo el tiempo de permanencia en el establecimiento
- Aplicación de alcohol gel antes de tocar objetos comunes: fotocopiadoras, teléfonos, micrófonos, material de oficina, etc.

### **3. Rutinas para ingreso y salida de estudiantes**

- Se definirán puertas de acceso y salidas únicas.
- El ingreso y salida del Liceo se realizará en horarios diferenciados por curso, manteniendo la distancia física definida.
- En la entrada del Liceo se dispondrá de dispensadores de alcohol gel las manos y se hará control de temperatura.
- Los desplazamientos se realizarán en fila y con circuitos de tránsito de entrada y salida para evitar aglomeraciones.
- En las escaleras se trazará circuito de circulación de subida y bajada, desplazándose siempre por la derecha, de uno en uno, manteniendo dos peldaños de distancia.
- Se limitará el acceso al establecimiento.
- Será responsabilidad de los padres y/o apoderados de los(as) estudiantes que controlen la temperatura y el estado de salud de sus hijos(as) antes de acudir al Liceo.
- Se evitará en lo posible el ingreso de personas ajenas a la comunidad. De ser necesario, se habilitará un registro para conservar los datos que permitan su individualización (nombre completo, documento de identificación, dirección y número telefónico).

### **4. Rutinas para recreos**

- El aforo de los patios será delimitado para evitar aglomeraciones.
- Se definirán los espacios para los recreos por niveles
- Se demarcarán los espacios para la distribución de los estudiantes en el patio.
- Juegos en que no exista contacto físico o intercambio de implementos
- Actividades dirigidas
- Turnos de acompañamiento a los(as) estudiantes en los patios, a cargo de los Inspectores.
- Señalética en distintos sectores del liceo que refuercen la implementación de rutinas, comprensión y compromiso de toda la comunidad educativa con las medidas sanitarias y de distanciamiento.
- La distancia física será controlada en todo momento. El aforo estará delimitado por el espacio, de manera que permita el cumplimiento de las normas por parte de los(as) estudiantes.

### **5. Rutinas para el uso de baños**

- Cada baño contará con jabón líquido y papel secante
- Contarán con señalética que refuerce el lavado de manos y las normas sanitarias que se deben cumplir frecuentemente.
- Demarcación de la distancia en los lugares de espera
- Estará definido un sector de ingreso y otro de salida
- Se definirá la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar, asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- Existencia de señalética que indique los artefactos que no pueden ser utilizados por los(as) estudiantes para garantizar el distanciamiento físico.

- Rutina de lavado de manos con jabón cada 2-3 horas
- El aforo máximo se indicará en el acceso de cada baño.

## **VI. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19**

El Equipo de Convivencia será el responsable de la activación de protocolos. En el caso de que se detecte dentro del Liceo algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria se procederá según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación:

Se debe informar inmediatamente al servicio de salud más cercano al liceo para que envíe al funcionario encargado del protocolo COVID y/o Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Simultáneamente, en caso de que sea estudiante, se llamará al apoderado. Ahora bien, si es docente y/o asistente de la educación se contactará a un familiar. Hasta la llegada de la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a la oficina destinada para el efecto, que permita mantenerlo aislado del contacto con otros, cuidando su integridad física y emocional. Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional. Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que, sí corresponde a un caso sospechoso, el Rector del liceo otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

Habrá un registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (MINSAL, • CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia). En los protocolos se considerará respecto de si la persona confirmada de COVID-19 es:

- a). Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), no se suspenden las clases. La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.
- b). Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- c). Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- d). Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad, se suspenden las clases por 14 días sujeta a: identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

## **VII. Alimentación en el establecimiento.**

Mientras el MINSAL no autorice el retorno presencial de todos(as) los (as) estudiantes, no habrá alimentación en el establecimiento.

## **VIII. Plan de educación remota y presencial**

El año escolar 2021 se realizará en un régimen trimestral, con un modelo híbrido de clases con horas presenciales o sincrónicas, horas asincrónicas y clases on line. La cantidad de estudiantes que retornarán a clases presenciales en el mes de marzo dependerá del aforo permitido, tanto para el establecimiento, como para las salas de clases. Para conformar los cursos, en el mes de febrero, se consultará a los(as) apoderados(as) vía encuesta a través del correo institucional, su decisión frente al retorno o no de su hijo(a) a clases presenciales, información crucial para organizar adecuadamente el trabajo logístico, pedagógico y formativo de nuestros(as) estudiantes. Las clases para aquellos que permanezcan bajo el sistema online, se realizarán a través de la plataforma Meet y Google Classroom. En el caso de los(as) estudiantes con problemas de conectividad u otro que no le permita asistir presencialmente u on line, el liceo entregará chips con internet y un sistema de entrega y recepción de guías y/o trabajos.

Los(as) estudiantes nuevos recibirán su correo institucional, durante el mes de febrero, en el correo electrónico registrado en el Sistema de Admisión Escolar del MINEDUC.

## **IX. Inducción a Docentes y Asistentes de la Educación**

- La última semana de febrero, la Mutual de Seguridad realizará una inducción a todos los funcionarios del liceo.
- Al inicio de cada jornada, se reforzará con los docentes las medidas implementadas, acto que reiterará cada docente en la sala de clases con sus estudiantes.
- Al término de cada jornada, se retroalimentará desde los docentes, las medidas implementadas y su efectividad.
- Existirá señalética con las medidas sanitarias en todos los sectores del liceo.

## **X. Comunicación a la comunidad educativa**

- El canal de comunicación oficial nuestros es el correo institucional (@lecya.cl), que poseen todos(as) los(as) estudiantes, apoderados(as) y docentes. En el mes de febrero los(as) estudiantes nuevos recibirán su correo institucional en el correo electrónico registrado en el Sistema de Admisión Escolar del MINEDUC. También se realizará la encuesta sobre el retorno presencial a clases.
- El segundo canal de comunicación, son los(as) profesores(as) jefes, quienes refuerzan la información con sus jefaturas, a través de los(as) estudiantes y los apoderados(as).
- Por último, los profesores de asignatura, quienes también son responsables de reforzar las medidas implementadas. La información sobre el retorno a clases será publicada en el mes de febrero en la página web [www.lecya.cl](http://www.lecya.cl)

**XI. Fechas a considerar**

Lunes 22 de febrero	Retorno al trabajo de Docentes y Asistentes de la Educación
Miércoles 24 de febrero	Primera reunión virtual del Consejo Escolar
Lunes 01 de marzo	Inicio de clases presenciales / remotas
Jueves 04 de marzo	Reunión virtual de apoderados 1° a 4° medio

Saluda Atentamente,

César Lamas Cáceres  
Rector